

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 397 DE 2022

EN MI CALIDAD DE DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS (E)

CERTIFICO:

Que de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, en el cual se establece que *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.”*

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”

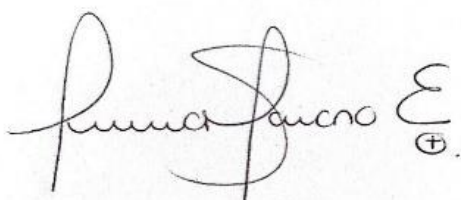
De acuerdo con lo anterior y una vez revisado y confirmado la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un profesional en derecho que apoye en la revisión jurídica de las medidas administrativas y legislativas que se expidan en el marco del fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación con las comunidades indígenas, rom y minorías, así como en la articulación interinstitucional necesaria para la elaboración de políticas públicas en beneficio de estas comunidades, en aras de garantizar garantizar los derechos constitucionales, la pervivencia y permanencia física y cultural de las mismas.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de la señora Lorena Sofía Campo Portillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.136.883.423, para desarrollar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, apoyando en la revisión jurídica de todos los documentos que se deban emitir en el marco del

fortalecimiento de los procesos organizativos y de concertación con las comunidades indígenas, rom y minorías, así como en la elaboración y formulación de políticas públicas en beneficio de estas comunidades.

Se expide en Bogotá D.C., el 5 de julio de 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Soriano E.' with a small circle containing a plus sign at the end.

Lucía Margarita Soriano Espinel
Directora de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías (e)